



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1464/90 referente a la contratación del señor Carlos Rica -hasta el 31 de mayo de 1992- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1992.

3°) Conceder al mencionado agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal que deberá remitir las licencias concedidas al señor Alberto Eduardo Baigorri.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION